	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E) DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado por la Dirección de Infraestructura con radicado No. 262174989 a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	21010132099 prestar servicios profesionales al grupo interno de trabajo de relaciones institucionales de la dirección de infraestructura, para realizar la gestión y trámite de las pqrsd relacionadas con los proyectos del área, mediante la consolidación de información, la preparación de borradores de respuesta y el seguimiento a los tiempos de atención, conforme a los lineamientos institucionales.
PERFIL	Estudios: El aspirante debe acreditar título profesional en Politología, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo, Filosofía, Teología, estudios políticos y resolución de conflictos, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, Sociología, Trabajo Social o afines.
EXPERIENCIA	El aspirante debe acreditar 0 meses
ALTO GRADO DE ESPECIALIDAD, SI APLICA	No aplica

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el/la Subdirector (a) para la Gestión de Talento Humano, concluye:

(LAS CASILLAS UBICADAS AL INICIO DE CADA JUSTIFICACIÓN, SERÁN SELECCIONADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL SUBDIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SEGÚN ESTUDIO DE LA SOLICITUD)

	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	

☐ Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

☐ Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.

■ Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dado en Bogotá, D.C., el mes de octubre del año 2026

(Firmado Digitalmente)
MARÍA CAMILA BURBANO ROSERO
Subdirector(a) para la Gestión del Talento Humano

Elaboró: Jorge Mauricio Salinas Gutiérrez – Contratista GIT Administración de Personal
Aprobó: Miguel Ángel Rincón – Contratista SGTH

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

05. Certificacion talento humano Luisa Fernanda Cristancho Díaz

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261023-190944-e73e49-15936130
Creación: 2026-10-23 19:09:44
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-10-23 21:13:44

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Gestión del Talento Humano



Maria Camila Burbano Rosero
52960310
mburbano@mintic.gov.co
Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Revisión: Contratista SGTH



Miguel Angel Rincón González
80191465
mrincong@mintic.gov.co
Contratista SGTH
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Contratista GIT Administración de Personal



JORGE MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
80777807
jsalinasg@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

05. Certificacion talento humano Luisa Fernanda Cristancho Díaz

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261023-190944-e73e49-15936130
Creación: 2026-10-23 19:09:44
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-10-23 21:13:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JORGE MAURICIO SALINAS GUTIERREZ jsalinasg@mintic.gov.co CONTRATISTA MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS C	Aprobado	Env.: 2026-10-23 19:09:46 Lec.: 2026-10-23 19:17:47 Res.: 2026-10-23 19:17:49 IP Res.: 186.86.110.160 Canal: Email
Revisión	Miguel Angel Rincón González mrincong@mintic.gov.co Contratista SGTH Ministerio de las Tecnologías de la Información y	Aprobado	Env.: 2026-10-23 19:17:49 Lec.: 2026-10-23 19:18:57 Res.: 2026-10-23 19:19:03 IP Res.: 191.95.0.168 Canal: Email
Firma	Maria Camila Burbano Rosero mburbano@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	Aprobado	Env.: 2026-10-23 19:19:03 Lec.: 2026-10-23 21:13:20 Res.: 2026-10-23 21:13:44 IP Res.: 181.59.148.102 Canal: Email